

DECRETO N° **0439**

NEUQUÉN, 07 ABR 2003

VISTO:

El Registro N° 0134/03 de la Dirección Municipal de Despacho, originado en la Nota N° 17/03 de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada, se solicita al Sr. Subsecretario de Recursos Humanos y Política Laboral proceda a dar de baja, a partir de su notificación, la designación política del Sr. Luis Eloy López Navarrete, D.N.I. N° 18.713.107, L.P. N° 7729, Clase 1949, como Director Municipal de Comercio e Industria, que fuera efectuada por Decreto N° 0217/02;

Que, asimismo, se requiere se proceda a designar como titular del área mencionada precedentemente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios, al Dr. Fabricio Eduardo Torrealday, D.N.I. N° 21.912.502, L.P. N° 7837, Clase 1971, con Categoría FS1;

Que mediante Informe N° 276/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a fin de que proceda a emitir la norma legal de conformidad a las situaciones que detalla;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

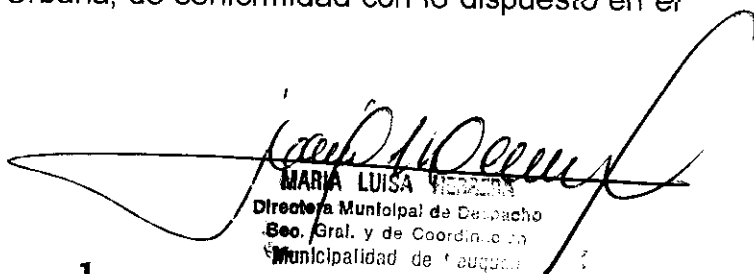
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la designación política del señor **LÓPEZ NAVARRETE LUIS ELOY, L.P. N° 7729, D.N.I. N° 18.713.107, Clase 1949, Categoría FS1**, como Director Municipal de Comercio e Industria -Subsecretaría de Desarrollo Local- Secretaría de Economía y Gestión Urbana, efectuada mediante Decreto N° 217/02.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de la fecha de su notificación, y por el término de la presente gestión o mientras sean necesarios sus servicios, al **Dr. TORREALDAY FABRICIO EDUARDO, L.P. N° 7837, D.N.I. N° 21.912.502, Clase 1971, con Categoría FS1**, como Director Municipal de Comercio e Industria, con dependencia de la Subsecretaría de Desarrollo Local – Secretaría de Economía y Gestión Urbana, de conformidad con lo dispuesto en el


MARIA LUISA VIDARÍN
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Artículo 8º, Inciso 1) de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 276/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

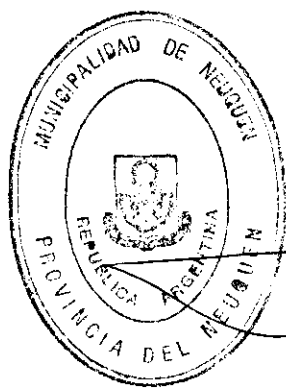
Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

GP.-
ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO



[Handwritten signature]
MARIA LUISA FERRIS
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén